

Transformaciones en el gobierno de la «comunidad» en Argentina: del *empowerment* a la *comunidad organizada*

Transformation in the Government of the «Community» in Argentina: from Empowerment to Organized Community

Recibido: 20/07/2017

Aceptado: 18/09/2017

Claudia Martinez Robles

Universidad de Buenos Aires - Argentina
claudiamarob@gmail.com

Resumen

En el presente artículo abordamos las transformaciones que adopta la gestión de lo comunitario en Argentina posteriormente a la crisis de consenso neoliberal del 2001. Desde un abordaje cualitativo, que combina el análisis documental y entrevistas en profundidad, indagamos la conformación de instancias participativas tales como las Mesas de Gestión Local, que tuvieron lugar en el marco del programa nacional denominado «Plan Ahí», entre los años 2008 y 2015. La investigación sostiene que el Plan Ahí es un dispositivo de intervención que funciona como una «metodología» de gobierno orientada a transformar la manera de concebir e interpelar, desde el Estado Nacional, al sujeto comunitario y las expectativas de la «comunidad» frente a él. A su vez, en el marco de este programa se presenta una tensión en la forma de comprender la gestión del conflicto.

Palabras clave

Comunidad, Gobierno, Política Social, Plan Ahí, Estado

Abstract

In this article we address the community management transformations in Argentina, which took place since the crisis of the neoliberal consensus. From a qualitative approach, that combines documentary analysis and in-depth interviews, we researched about the formation of participatory instances such as «Mesas de Gestión Local», which took place at the framework of the national program called «Plan Ahí», between 2008 and 2015. The article argues that the «Plan Ahí» is an intervention dispositive that functions as a «methodology» of government, aimed at transforming the way of conceiving and interpellating, from the State, to the community subject and the expectations of the «community» in front of him. At the same time, within the framework of this program there is a tension in the way of understanding conflict management..

Keywords

Community, Government, Social Policies, Plan Ahí, State

Introducción

Este artículo se propone abordar qué variaciones de sentido se presentaron en la forma de concebir, interpelar y motorizar la participación comunitaria en el marco de una política de abordaje territorial y comunitario de gran envergadura como fue el Plan Nacional de Abordaje Integral o Plan Ahí. Puntualmente, indagamos de qué manera se comprenden, desde la perspectiva de los actores del campo estatal, las mutaciones del papel del Estado a partir del cierre de la crisis de consenso neoliberal, y el advenimiento de un nuevo ciclo marcado por una recomposición institucional, y la sucesión de tres administraciones de un nuevo movimiento político, el kirchnerismo. El análisis se desprende de una investigación empírica más amplia¹ y se realiza en base a un enfoque metodológico cualitativo en el que se conjugan técnicas de investigación documental con entrevistas en profundidad a funcionarios y técnicos vinculados a la formulación y gestión de la política analizada. En cuanto a las primeras, conformamos un *corpus* documental en base al cual pudimos analizar la normativa publicada en los Boletines Oficiales, tales como Decretos, Normas y Disposiciones; así como el material producido por las diferentes organizaciones gubernamentales estatales, sean estos: libros, informes, monitoreos, folletos y materiales audiovisuales o afiches. Por otro lado, en lo referente a las entrevistas, procedimos según un muestreo teórico o por propósitos (Vasilachis de Gialdino, 2015). En total, se realizaron 20 entrevistas semi-estructuradas y cinco entrevistas informales entre marzo del 2015 y septiembre del 2016.

A los fines de este artículo nos centramos en los sentidos sobre la «comunidad» que se expresan en las «racionalidades de gobierno» (Foucault, 2001) de los funcionarios y agentes estatales del mencionado programa. Cabe desatascar, que las racionalidades de gobierno no son una mera especulación, sino que refieren a una dimensión programática de gobierno. Por gobierno, en este sentido, nos referimos a una noción propia a los trabajos de Michael Foucault (2001) y a los posteriores estudios de gubernamentalidad². Desde el enfoque de la gubernamentalidad el gobierno se entiende como una conducción de la conducta, como la posibilidad de estructurar los campos de acción de los otros y dejar actuar a los individuos operando sobre los marcos de sus posibles recorridos. Es decir, bajo esta noción se conceptualizan los intentos racionales, y más o menos calculados, de dirigir acción de los sujetos.

1 Nos referimos a mi tesis de doctorado la cual se encuentra en proceso de escritura. Su elaboración se realiza en el marco del Programa de Estudios Sobre Control Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

2 A diferencia de la mirada negativa del poder, la noción de gubernamentalidad nos permite pensar en un poder fino e indirecto que se ejerce a la distancia y que, al tiempo que se hace cargo de una multiplicidad de individuos, no renuncia a su capacidad de individualizarse. En relación a los denominados *governamentality studies*, pueden consultarse los trabajos de Dean, 1999 ; Rose, 2007 y, específicamente en Argentina, De Marinis, 1999; Álvarez Leguizamón, 2005, 2006; Murillo, 2008 ; Dallorso, 2012; 2013; Giavedonni, 2012; Grondona, 2014 .

Si bien advertimos que el estudio de las racionalidades de gobierno estatales no agota la realidad del Plan y, más bien, se articulan con una multiplicidad de racionalidades y prácticas propias de otros actores sociales involucrados en la implementación del programa (sean estos, referentes barriales, miembros de organizaciones político-partidarias, ministros religiosos, referentes de organizaciones no gubernamentales, entre otros) dicha noción nos acerca a entender cómo se configuran y se habilitan ciertas conceptualizaciones y justificaciones morales para ejercer el poder. Es decir, nos hace posible comprender cómo los funcionarios y agentes ministeriales, en su calidad de autoridades de gobierno, definen qué es gobernar, a quiénes se puede gobernar, cómo hacerlo y mediante qué medios. A su vez, las racionalidades se orientan a lograr ciertos fines y ciertas transformaciones. Para ello, es necesario delimitar problemas, determinar poblaciones y, en consecuencia, diseñar dispositivos de intervención específicos que involucran el despliegue de distintos regímenes de saber y entrañan ciertos valores. Es decir, la racionalidad de gobierno refiere a una dimensión utópica del gobierno que apunta al «deber ser» (Grondona, 2014). En este sentido, a lo largo de nuestro trabajo buscamos comprender y analizar los testimonios de los entrevistados y entrevistadas, considerando tanto la homogeneidad de los significados atribuidos, razonamientos, interpretaciones y evaluaciones, así como las fisuras y contradicciones de los mismos.

La relevancia de nuestro referente empírico radica no solo en la extensión y el alcance que adquirió este programa, sino en que en él abreva el sentido que el Estado Nacional intentó dotarle a la política social y asistencial durante el momento histórico en el que se inscribe nuestra investigación. A su vez, la importancia de esta política es que ésta se constituye como un dispositivo de intervención que se enuncia como una «metodología» de abordaje de la comunidad, como una forma apropiada del gobernar lo comunitario desde el Estado Nacional. Esta modalidad de intervención se caracteriza porque concibe a la comunidad como un sujeto que cuenta con experiencias organizativas y politicidad previa y, en consecuencia, la interpela y gestiona en razón de ello. Sintéticamente debemos mencionar que el Plan Ahí fue promulgado en abril de 2008 (Decreto 627/2008), un mes después del denominado «conflicto del campo» por el intento de implementación de la Resolución 125 de retenciones móviles a las exportaciones agropecuarias³. La revisión de la normativa que le da lugar da cuenta de que este Plan se constituye con el objetivo manifiesto de ampliar y consolidar la presencia

3 Este enfrentamiento produjo una serie de impugnaciones de la burguesía agraria, que puso en cuestionamiento tanto el estilo político del gobierno, calificado como autoritario, como la delegación de las facultades en el Ejecutivo y una tendencia a la acción directa de los sectores medios urbanos, de fracciones de la clase dominante y de la oposición parlamentaria. El conflicto finalizó con la anulación de las retenciones, sin embargo, el gobierno sufrió una notable pérdida de consenso y la burguesía agraria demostró una fuerte capacidad de desestabilización de la situación política y de poder para paralizar la economía (Piva, 2015).

del Estado Nacional, en localidades rurales del interior del país, en pequeñas localidades⁴ y en partidos de Conurbano Bonaerense en situación de «alta vulnerabilidad social», es decir, donde yace el «núcleo duro de la pobreza».

A su vez, este plan nacional debía funcionar como un marco de promoción de una instancia participativa y deliberante, cuya materialización fueron las Mesas de Gestión Local (MGL). En la concepción de este programa estos encuentros eran prioritarios: se convocaba a las organizaciones sociales y políticas, vecinos y referentes barriales, quienes debían reunirse una vez por semana o quincenalmente en distintas locaciones. Estas últimas podían ser tanto los Centros de Integración Comunitaria, como centros barriales, locales partidarios, clubes deportivos, entre otros. A su vez, aunque el llamado a la participación era abierto, el énfasis estuvo puesto en las agrupaciones y organizaciones político sociales antes que en los vecinos no agrupados.

La emergencia y las transformaciones en los sentidos de los programas de gobierno, sin embargo, manifiestan procesos complejos y disputas propias de las sociedades en las que emergen. En efecto, con el retorno a las democracias en distintos países de América Latina —y luego de las profundas consecuencias que suscitaron los regímenes dictatoriales en términos de desarticulación de los vínculos sociales, políticos y sindicales previos— el tratamiento de la participación de la «comunidad» y de la «sociedad civil» en la constitución de políticas públicas se torna una dimensión central. En consecuencia, los Estados latinoamericanos promovieron y acompañaron una multiplicación de experiencias participativas en diferentes ámbitos. En virtud a ello, algunos trabajos afirman que la expresión de «lo colectivo» se habría transferido al ámbito de la política pública y que la necesidad de consolidar las nacientes democracias produjeron una mayor «demanda de comunidad» (Lechner, 1990). Este fenómeno político de nuestra región refiere, según lo entiende este autor, a un deseo de «solidaridad posmoderna», a una búsqueda de comunión de sentimientos y articulación de intereses que tienen lugar a partir de verse frustradas las expectativas de integración social mediante los mercados y la burocracia estatal.

No obstante, como veremos a continuación, los sentidos sobre la «comunidad», como sujeto de intervención, y sobre la participación comunitaria que se han producido desde la vuelta a la democracia han sido diversos. Para exponer estas transformaciones la secuencia del trabajo será la siguiente: en primer lugar, se mencionarán sucintamente las principales modulaciones del gobierno de la comunidad producidas en los años noventa y las transformaciones políticas y técnicas ocurridas luego de la caída del consenso neoliberal como marco en el cual el Plan Ahí emerge. En el siguiente apartado, destacaremos algunas características del programa que muestran que el mismo se constituyó como un dispositivo «modelo», que sintetiza el tipo de intervención comunitaria que el Estado apuntó a producir durante la década pasada. A estos efectos,

4 Se consideran dentro de este margen a aquellas poblaciones que oscilan entre 2.000 y 10.000 habitantes, considerados en situación de «alto riesgo social».

veremos cómo las MGL funcionaron como espacios en los que se recrearon ciertos sentidos específicos de la comunidad. Al respecto, nos referiremos a algunos desplazamientos en la forma de modular y conducir la gestión de lo comunitario y a ciertas tensiones en la forma de concebir el conflicto, en el marco de las MGL. A su vez, afirmaremos que en el Plan Ahí se presenta un trastocamiento en las formas en las que, tradicionalmente, se ha caracterizado el «saber hacer» comunitario en el «gobierno de la pobreza» (Murillo et al, 2006)⁵, dando lugar, más bien, a una idea de «poder popular». Por último, esbozaremos algunas reflexiones finales a modo de cierre.

Reconfiguraciones en el gobierno de la comunidad

En Argentina, durante los años noventa —década de consolidación del neoliberalismo—, la política social del Estado buscó no afectar aquello que se consideraba el libre juego del mercado de trabajo. En consonancia, la motorización de la participación de las organizaciones comunitarias —imprescindibles para la implementación de los proyectos de «contraprestación»⁶ o capacitación laboral de los destinatarios— permitió el retiro de una parte de la responsabilidad estatal en lo referente a la reproducción de las condiciones de vida. En este sentido, se produjo una gestión de lo comunitario que, en síntesis, contribuyó al reforzamiento del poder de los sectores dominantes y al proceso de acumulación de capital.

En este marco, el llamamiento a la participación comunitaria fue impulsado tanto por el Estado como por organismos internacionales, ONG's y distintos sectores de la sociedad civil. El involucramiento de dichos organismos, en el diseño de los proyectos y en la constitución de mecanismos de consulta y fiscalización, pasó a denominarse como la agenda de la *governance* (Chiara y Di Virgilio, 2005 ; Chignola, 2014). Al respecto, algunos autores han sostenido que si la «sociedad» era tanto el medio como el fin del tipo de gobierno asociado con el *welfarismo*, la «comunidad» surge como una suerte de reconfiguración neoliberal para la «sociedad» (Valverde y Levy, 1999), como un nuevo territorio de gobierno para el que se desarrollan nuevas coordenadas de intervención. Nuestro trabajo, sin embargo, atiende a un momento político de gran complejidad pues se inscribe en un contexto posterior a la crisis económica, política y social que tuvo lugar a finales de la década de los noventa en algunos países de América del Sur y que devino en la pérdida de hegemonía del esquema usualmente conocido como el «Consenso de Washington». Dicha crisis alimentó estallidos sociales, reali-

5 Como mencionaremos más adelante, nos referimos a la constitución de la pobreza como un problema acuciante a ser resuelto y sobre el que se dirigen variadas intervenciones focalizadas, y al simultáneo desplazamiento del problema de la desigualdad que deviene de la relación capital- trabajo (Giavedoni, 2012; Dallorso, 2012; Murillo et al, 2006)

6 Al respecto puede verse: Grassi, 2003; Soldano y Andrenacci, 2006 ; Álvarez Leguizamón, 2006; Danani y Hintze, 2011; Grondona, 2012.

neamientos electorales y la incorporación de nuevos actores sociales a la escena política. En este contexto regional, hacia fines del 2001, los sectores dirigentes de Argentina se vieron sumidos en una profunda crisis de representación, debido a su incapacidad de recrear las bases del consenso del proyecto hegemónico (Fernández Soto, 2013).

Dicho momento resulta central en la escena política argentina ya que, a partir de entonces, por un lado, se produce una inflexión respecto de los argumentos —predominantes durante la década de los noventa— que sostenían la necesidad de acotamiento de la acción estatal al mínimo posible, y el traslado de las responsabilidades hacia los mercados como elementos fundamentales de la democracia. Es decir, se produce un desplazamiento de aquellos planteos que —desde el campo estatal y los organismos internacionales— sostenían que la participación de los sectores populares constituía un aspecto decisivo para la eficiencia, la modernización y la racionalización de la administración estatal. Por otro lado, la puesta en cuestión del vínculo representativo tiene como efecto una transformación en las políticas públicas que apuntaron al «empoderamiento» de la comunidad como estrategia de gobierno. En efecto, la deslegitimación de la política por parte de la población y la proliferación de nuevas formas de organización de lo social «desde abajo» reorientan la dirección de los programas que apuntaban al «empoderamiento» y a la participación de la sociedad civil como estrategias de gobierno.

De aquí que consideramos pertinente indagar cómo las transformaciones que se buscaron consolidar —luego de la crisis de fin de siglo— en la política social y asistencial se ponen en juego y producen imbricaciones, desfases o tensiones en las «racionalidades» políticas estatales. El análisis de las transformaciones en los sentidos de la política «comunitaria», y su productividad sobre nuestro programa en estudio, requiere considerar las particularidades del ciclo político que se apertura con la llegada al gobierno de Néstor Kirchner y, posteriormente, de Cristina Fernández de Kirchner a la presidencia del país. En buena parte, y aunque bajo otros principios políticos y morales, durante esta década se continuó con un rasgo fundamental de las políticas sociales y asistenciales implementadas en la década anterior: su aplicación local y, en especial, su interrelación con organizaciones sociales insertas en los barrios populares. Más aún, se estrechó vínculos con ellas y se las proveyó de recursos para la acción social barrial y para reforzar sus posiciones de referentes, al tiempo que incorporó en diferentes agencias públicas a muchos de sus militantes (Vommaro, 2011; Pérez y Natalucci, 2012; Massetti, 2011 ; Perelmiter, 2010).

Considerando lo hasta aquí señalado destacaremos a continuación algunas especificidades de la concepción estatal sobre la «comunidad» y en el rol que el Estado asumió en la motorización de la organización comunitaria presentes en el Plan Ahí y que, consideramos, expresan el carácter que buscaron tener las políticas de territoriales de abordaje comunitario producidas durante el kirchnerismo. Para ello analizamos la conformación de instancias participativas tales como las MGL, que tuvieron lugar en el marco del programa que observamos.

El plan ahí como dispositivo «modelo» de intervención comunitaria

Nuestro interés en el estudio del Plan Nacional de Abordaje Integral, denominado también «Plan Ahí, en el lugar» o simplemente, como lo llamaremos en adelante, «Plan Ahí», radica en que el mismo no puede entenderse únicamente como una política de coordinación multiagencial. Precisamente, en este punto de nuestro trabajo veremos en qué sentido el Plan Ahí el programa que estudiamos se constituye como un «dispositivo» que apuntó a construir nuevas ideas fuerza ordenadoras de la acción estatal en sus intervenciones cotidianas sobre la «comunidad». Nos referimos al Plan Ahí como un «dispositivo de gobierno»⁷ (Foucault, 2006; Dallorso, 2012) en tanto consideramos que la misma no fue una unidad compacta y naturalizada. Por el contrario, en este programa se articularon, de forma contingente, una multiplicidad de elementos heterogéneos que, conjuntamente, funcionaron como una «metodología» de la práctica estatal, como una forma en la que lo comunitario debe ser gobernado desde el Estado.

Ahora bien, como mencionamos anteriormente, en Argentina las políticas sociales que tienen a la comunidad como un sujeto supuesto de intervención no son una novedad de los años recientes. Sin embargo, los sentidos que enuncian las distintas intervenciones de gobierno sobre la comunidad, lejos de ser lineales, presentan temporalidades que les son propias. Es así que en el «Plan Ahí» podemos reconocer enunciados y argumentos «del pasado» que fueron reapropiados por los actores del campo estatal. Esta reapropiación permitió, en palabras de Rennes, desplazar «lo pensable, lo decible y lo realizable» (2016: 139). En efecto, una premisa central en el Plan Ahí, en cuanto a la dinamización de la participación comunitaria, fue el llamado a la «comunidad organizada», que alude a la identidad histórica peronista. Este enunciado se torna relevante en tanto que a partir de él es posible argumentar en contra y disputar algunos sentidos sobre «la comunidad» que se acuñaron durante los años noventa y, a partir de ello, redefinir la orientación de las intervenciones estatales que recaen sobre las poblaciones empobrecidas.

De acuerdo a los lineamientos del Plan Ahí, evidenciados en los considerandos de la norma que le dio lugar, en distintos documentos producidos por el Ministerio del Desarrollo Social y en los testimonios de quienes estuvieron a cargo de su diseño, este programa pretendía articular las intervenciones que se venían produciendo a escala

7 Entendemos por dispositivo, siguiendo a Foucault (1984: 128), al «[...] conjunto resueltamente heterogéneo que compone los discursos, las instituciones, las habitaciones arquitectónicas, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En fin, entre lo dicho y lo no dicho, he aquí los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que tendemos entre estos elementos (...) Por dispositivo entiendo una suerte, diríamos, de formación que, en un momento dado, ha tenido por función mayoritaria responder a una urgencia. De este modo, el dispositivo tiene una función estratégica dominante». Un buen análisis sobre el uso del concepto de dispositivo, como herramienta heurística para el análisis de políticas sociales, puede encontrarse en el trabajo de Nicolás Dallorso (2012).

local, provincial y nacional, sobre las poblaciones en situación de pobreza. Al mismo tiempo, disponía la realización de acciones conjuntas y coordinadas de los distintos ministerios y agencias estatales que componen el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en adelante (CNCPS)⁸. Su implementación fue motorizada desde el Ministerio de Desarrollo de la Nación (en adelante MDSN), desde donde se gestó gradualmente un trabajo de articulación política con los gobiernos provinciales, regionales y locales.

Lo destacable del Plan Ahí es que se constituyó como un marco articulador de una variedad de programas sociales de los distintos ministerios (muchos de ellos ya existentes), y contuvo otras experiencias similares⁹, para implementarlos en lugares «remotos» e «inaccesibles» mediados por la participación comunitaria. Sumado a esto, en el marco de este Plan, conjuntamente con los gobiernos provinciales y locales, se promovió y acompañó la conformación y consolidación de las denominadas MGL. Estos espacios serían conformados por instituciones, organizaciones sociales, municipios y vecinos. Es decir, por lo que desde la narrativa estatal se definió como la «comunidad». Dicha comunidad debía ser capaz de identificar distintas problemáticas sociales, definir las posibles estrategias de acción y participar, junto al Estado, en la concreción de las mismas.

La Mesa de Gestión Local como recreación de la «comunidad organizada»

Nos interesa detenernos en, por un lado, cómo la interpelación a la «comunidad organizada», dentro de las MGL, se produce de un modo tal que modifica la concepción de lo comunitario y los objetivos hacia los que se dirigía el llamamiento a la comunidad durante los noventa. Por otro lado, en este punto señalaremos cómo las intervenciones en el marco del Plan Ahí se orientan a la construcción simbólica por parte de la comunidad de un Estado de «presente» y «próximo».

Como mencionamos anteriormente, la alusión a la «Comunidad Organizada» presente en el Plan Ahí es propia del acervo justicialista. Tiene como primera referencia el discurso del año 1949¹⁰, emitido por entonces Presidente de la Nación Juan Domin-

8 Estos ministerios fueron: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de la Nación; Ministerio de Educación de la Nación; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación; Ministerio de Salud de la Nación; Ministerio de Economía y Producción de la Nación; Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación; Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

9 Tal es el caso, por ejemplo, del Tren de Desarrollo Social y Sanitario «Ramón Carrillo». Resolución N° 481/2009.

10 Al respecto del texto que circula bajo el nombre de *La comunidad organizada*, Oscar Castellucci señala —a partir de una investigación que realizara para la publicación de la Colección *JDP, Los trabajos y los días*, lanzada por la Biblioteca del Congreso de la Nación— que la revisión de la cinta magnetofónica del discurso presidencial, emitido el 9 de abril de 1949, revela que el texto publicado en el año

go Perón. La alocución tuvo lugar en la provincia de Mendoza, en razón de la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía. En ella se sintetizan una serie de ideas de la doctrina del peronismo y se esboza la importancia de la búsqueda de equilibrio y «armonización» entre los intereses individuales y colectivos y de las fuerzas sociales contradictorias u opuestas, donde la diferencia y la heterogeneidad no solo se entienden irreductibles sino también valiosas¹¹. Sin embargo, dicha armonización requeriría la conformación de un Estado que garantice la democracia social y la soberanía de la voluntad popular.

Otro texto fundante, en el que se menciona la cuestión de la comunidad organizada, es el artículo que lleva el mismo nombre: *Una Comunidad Organizada*, perteneciente a la serie de textos publicados en el diario *Democracia*, y posteriormente reunidos en el libro titulado *Descartes: Política y Estrategia (No ataco, crítico)*, que escribe J. D. Perón bajo el pseudónimo de *Descartes*, entre los años 1951 y 1953. En este documento, más que destacar las bases filosóficas de la Comunidad Organizada como lo hiciera en el discurso de 1949, Perón desarrolla la idea de «comunidad organizada» como modo de organización política y como elemento necesario para el gobierno de la nación.

Para cualquiera de las tres formas de la conducción, dirigir, gobernar o mandar, es indispensable una organización previa. Si para un mejor gobierno de lo interno la organización es indispensable, para enfrentar lo internacional esa organización es un imperativo ineludible de nuestra época. Si pueden tolerarse ‘disonancias’ en los asuntos entre argentinos, no podemos presentarnos con dualidades al exterior sin correr el grave riesgo de desaparecer como nación (Perón, 1951:75).

La organización de actores y de intereses que se persigue en las MGL se presenta de forma local, atendiendo a las diferencias de las comunidades con el resto del entramado social. De esta forma en una mesa podrían confluir: referentes de movimientos sociales, trabajadoras de un comedor comunitario, representantes de la organización vecinal por la vivienda, caciques de una comunidad rural, docentes o directores de las escuelas públicas, ministros religiosos, agentes de las fuerzas de seguridad, referentes de alguna organización filantrópica, entre otros. Y, por otro lado, autoridades municipi-

1950 contiene una versión ampliada del discurso original. Este último se habría limitado a la exposición oral de los capítulos XVI al XXII.

11 En palabras de Perón: «La humanidad necesita fe en sus destinos y acción, y posee la clarividencia suficiente para entrever que el tránsito del yo al nosotros, no se opera meteóricamente como un exterminio de las individualidades, sino como una reafirmación de éstas en su función colectiva (...) La confirmación hegeliana del “yo” en la humanidad es, a este respecto, de una aplastante evidencia» (1950:81). En otro pasaje sostiene la misma idea: «La idea platónica de que el hombre y la colectividad a que pertenece se halla en una integración recíproca irresistible se nos antoja fundamental. La ciudad griega, llevada en sus esencias al imperio por Roma, contenía en fenómeno de larvación todos los caminos evolutivos» (1950:103).

pales o provinciales y los agentes ministeriales. La Mesa de Gestión, de esta manera, se piensa como un lugar de recreación de la «comunidad organizada».

A partir de tal convergencia se produce un doble movimiento. Por un lado, el Estado se «aproxima al territorio» y conoce sus «realidades específicas». En este escenario las comunidades son los territorios de intervención. Vale decir, los espacios donde el Estado conoce y sopesa las realidades particulares de cada territorio (entendidas como las problemáticas sociales, los actores locales y sus dinámicas de participación); al tiempo que calcula la efectividad y el alcance de la política social. Por otro lado, simultáneamente, las organizaciones adquieren un «saber» sobre las acciones, proyectos y programas del Estado y sobre las formas institucionales de demandarlos. El Plan Ahí se ofrece a la comunidad, en este sentido, como la posibilidad de un acceso rápido y desburocratizado, un acceso sin mayores mediaciones a un Estado que se presenta cercano.

Ahora bien, un punto a destacar respecto de la impronta y el sentido específico que asume la motorización de la participación comunitaria en el marco del Plan Ahí, está vinculado al proceso de «re-politización» (Piva, 2015) de las intervenciones gubernamentales. Por «re-politización» nos referimos, antes que a una despolitización previa, a una modalidad de intervención estatal que vuelve a presentarse a sí misma como producto de decisiones políticas que expresan relaciones de fuerza sectoriales inmediatas. Así, por ejemplo, en los diagnósticos sobre las problemáticas sociales a los que apuntan a responder los programas y prestaciones al interior del Plan Ahí se expresa una re-politización de la pobreza y de sus causas y, específicamente, un señalamiento de las políticas de corte neoliberal como el factor explicativo a partir del cual se plantea un antagonismo.

La contraposición a estas últimas políticas permite entender que el llamamiento a la participación a la comunidad, en el marco del programa que estudiamos, diste de plantearse como un «monitoreo cívico»¹², tal y como se produjo durante la década anterior (Landau, et al., 2004). En consonancia, la participación que promueve las Mesas de Gestión Local no apunta a resolver los problemas de «debilidad institucional del Estado» cuyas consecuencias serían la ineficacia, corrupción y la pobreza. El análisis de nuestro material empírico muestra que las intervenciones sobre la comunidad no son pensadas tampoco con un sentido mercantil o de influencia sobre los flujos del mercado, ni se pone en juego en él una interpelación moralizadora de la comunidad en donde ésta se entendería como una esfera ajena a la política.

Por el contrario, la concepción de la «comunidad» que subyace en este programa parte del reconocimiento de esta como un sujeto que cuenta con formas y experiencias previas de organización colectiva, que son eminentemente políticas, con las que

12 Donde la sociedad civil era entendida como un escenario que reúne personas con el fin de velar por sus intereses comunes, no para lucrar o ejercer poder político. A partir de ello, la promoción de su participación apuntaba a que ésta interpele al Estado, lo judicialice y controle sus excesos.

el Estado debe articular: «(...) siempre lo digo, muchas veces la visita de los compañeros que iban del Centro de Referencia era la excusa para juntarse los colectivos que ya estaban, en muchos casos, y para ver qué cosas poder pensar juntos» (Coordinador provincial del MDSN. Entrevista realizada el 05/07/2016)

Ahora bien, como afirma Rose (2007), en las racionalidades políticas contemporáneas la comunidad se construye de modo localizado, superpuesto y múltiple. En este sentido, más allá de gran la heterogeneidad de los espacios sociales a los que apuntó el programa que analizamos, podemos delinear una distinción en las formas en las que se caracterizó a las comunidades: por un lado, se encontrarían las poblaciones que habitan los conglomerados urbanos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) mientras que, por otra parte, estarían aquellas que se establecen sobre las áreas rurales y que se identifican como poblados del interior del país.

En este segundo caso, se infiere la existencia de una baja fragmentación interna y, por tanto, una mayor solidaridad comunitaria. Es decir, es posible apuntar a la activación de una comunidad tradicional imaginada y de sus virtudes. El objetivo fundamental del Plan Ahí, en consecuencia, consiste en conectar a las comunidades con las dependencias estatales, a fin tal de regenerar alguna trama económica y resolver una falta infraestructural del Estado de larga historicidad. A diferencia de ello, en el caso de los grupos inscriptos en el espacio urbano, la posibilidad de pensar la existencia de una comunidad presenta más obstáculos en la mirada de los funcionarios estatales. Esto se debe a que se reconoce una mayor conflictividad de intereses y valores, vinculados tanto a la diversidad de filiaciones político-partidarias, a las que adscriben las distintas organizaciones, como a una crisis de la legitimidad estatal.

Las principales dificultades son llegar a la organización social, es la brecha que se plantea entre el Estado, como actor y efector de política pública, y la organización social o la misma comunidad. En el Plan Ahí, una de las patas más grandes o la columna vertebral es la existencia de las mesas de gestión, que son organizaciones que se juntan a plantearle al Estado cuáles son las necesidades del barrio. Eso hoy en la realidad, lo que yo veo, es la mayor dificultad. El Estado por un lado y las organizaciones sociales por otro, cuesta mucho trabajar con organizaciones, que ellos crean en nosotros¹³ (Operadora del Ministerio de Desarrollo Social. Entrevista realizada el 10/04/15).

Esta mayor politicidad de los actores comunitarios, y el grado de conflictividad social de la Capital Federal y del Conurbano Bonaerense, se habrían hecho evidentes en muchos casos en la obstaculización del desembarco del Plan, en la dificultad de acceso a los barrios y en el desarrollo de sus acciones. Por ello, fue fundamental establecer una serie de mediaciones previas entre los políticos tradicionales, los agentes estata-

13 El énfasis es propio.

les y los referentes barriales, sin cuya habilitación no era posible la puesta en marcha de la coordinación.

(...) si vos no tenías trabajo del territorio, desde lo más mínimo que es escuchar a los vecinos, era muy difícil convocar a una mesa y que no se te explote, con vecinos que están muy acostumbrados a armar quilombo en el territorio para generar una demanda. Hay tipos que en San Martín te cortaban el Camino del Buen Ayre para reclamar por cualquier cosa, cualquier tipo de iniciativa se te complicaba, te complicaba el trabajo que vos venías haciendo (Coordinador interministerial. Ministerio de Educación de la Nación. Entrevista realizada el 04/03/2016).

Este último punto merece una consideración especial, ya que es precisamente esta conflictividad, existente o potencial, aquello que es necesario conocer y gestionar.

Gestionar el conflicto: ¿empoderar o institucionalizar?

El trabajo territorial con las comunidades realizado en el marco del Plan Ahí no solo habilitaba la posibilidad de conocer las distintas tensiones, conflictos y disputas que se plantean en los territorios sino, también, examinar la representatividad de base de cada organización¹⁴. Ahora bien, a continuación, nos interesa destacar que, si como señalamos antes, el Plan Ahí es un dispositivo de intervención comunitaria que reconoce la politicidad de las «comunidades» este reconocimiento se orienta hacia la gestión del conflicto.

La gestión del conflicto, no obstante, puede ser pensada en dos sentidos que se tensionan entre sí: en primer lugar, las Mesas de Gestión podían entenderse como un espacio en el que se producen prácticas que permiten alcanzar acuerdos entre las organizaciones sociopolíticas y construir redes de articulación entre estas. La gestión del conflicto, en este sentido, permitiría fortalecer las organizaciones territoriales y, consecuentemente, que éstas alcancen una mayor capacidad de interpelación al Estado, lo que finalmente impulsaría cambios en la condición de postergación de las poblaciones consideradas vulnerables.

En segundo lugar, se encontrarían las argumentaciones de los funcionarios estatales en las que prevalece la idea sobre la participación en las Mesas de Gestión como posibilidad de institucionalización del conflicto; como un espacio que haría posible el alcance de consensos entre los colectivos políticos y el Estado. Estos acuerdos, finalmente, producirían una disminución de las acciones directas de carácter contencioso de los sectores populares o el grado de conflictividad social. En este caso, prevalece

14 Dicha representatividad es precisamente elemento que refuerza y legitima, para el Estado, la participación de los colectivos en la Mesa de Gestión.

una concepción sobre la gestión del conflicto que privilegia el restablecimiento de la legitimidad institucional del Estado y la dimensión del orden.

Esta tensión entre las formas de comprender el conflicto da cuenta de que en el Plan Ahí los sentidos sobre la participación de la «comunidad organizada» no se presentan como una unidad compacta. Precisamente la heterogeneidad en las miradas sobre la comunidad y sobre el conflicto expresan cómo una modalidad de intervención propiamente característica del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, durante la década pasada, buscó orientar las acciones de un conjunto de instituciones estatales e instituirse como una forma válida y pertinente de aproximación del Estado Nacional sobre un supuesto sujeto comunitario.

Así, en la mirada de los funcionarios pertenecientes al MDSN, la participación comunitaria es el elemento más valorado de esta política pública. El acompañamiento en la conformación, el desarrollo y la consolidación de las Mesas de Gestión —como espacios de encuentro, de diálogo y de intercambio entre los distintos miembros de la comunidad— aparece como una instancia irrenunciable, en la que se manifiestan las demandas más urgentes, se buscan consensos en modos realistas, se definen los reclamos viabilizables, y se da a conocer los posibles canales y medios de institucionales de resolución estatal a las problemáticas sociales.

Por ende, desde la perspectiva de los funcionarios del MDSN, esta dimensión le asignó no solo un sentido específico al programa sino un carácter transformador de la realidad social. La posibilidad de producir una comunión de intereses se presenta en el balance como el logro más trascendente y, posiblemente, perdurable a la existencia del Plan. «Empoderar» a la comunidad se plantea como un objetivo que remite, en pocas palabras, al fortalecimiento de la organicidad popular y a la producción de vínculos entre las organizaciones sociales preexistentes. De este modo, la articulación de las organizaciones sociopolíticas se produciría en pos de mejorar su capacidad de demanda al Estado en términos de derechos sociales negados.

Sin embargo, como nos lo ilustra la entrevista realizada a Lorenzo, coordinador del Plan Ahí del Ministerio de Educación, éste propósito se reconoce como un objetivo más bien propio del MDSN y se expresa como una meta poco realista (cuando no cuestionable por la poca efectividad que habría tenido) en la percepción de los trabajadores estatales de los restantes ministerios.

(...) ellos querían favorecer la participación comunitaria. El objetivo del Plan Ahí era favorecer la organicidad de las organizaciones de base, que no se logró, que no se haya logrado no significa que igualmente no era el objetivo, o sea, hablabas con la gente de Desarrollo Social, que quizás era la gente que tenía más el concepto este en la cabeza. Ellos querían organizar eso. Sabían, querían que el objetivo final era ese y que el Plan se estaba yendo para otro lado. Pero ellos nunca dejaron de tener en la cabeza que el objetivo era que las organizaciones territoriales sean más fuertes, que terminen siendo más fuertes de

lo que estaban siendo¹⁵. No logramos ni darle un papel del IGJ¹⁶ a esas organizaciones sociales. No logramos ni reconocerlas como agentes de organizaciones no gubernamentales. Digo, no pudimos ni darle un subsidio legal a eso. Terminamos siempre dándoles en el marco de la asistencia (Entrevista realizada el 12/10/15).

Pese a ello, en ningún caso se plantea una subsunción de la política a la gestión, sino que, contrariamente la conflictividad es un elemento inmanente de la comunidad. Esto merece una especial atención ya que aquí podemos establecer un vínculo con la idea de «comunidad»¹⁷ que se esboza en *La comunidad organizada* y en *Una comunidad organizada*. Precisamente, en ambos textos la «comunidad organizada» apunta a resolver los efectos tanto del «egoísmo»¹⁸ desmesurado como del «colectivismo»¹⁹ desproporcionado, aplastante de toda libertad individual. La organización de los distintos sectores de la sociedad, por ende, apuntaba a alcanzar un equilibrio y una armonía de intereses irremediamente contrapuestos y en disputa. Estos intereses (que en el plano sociológico pueden comprenderse no como algo abstracto sino como propios de los distintos sectores sociales) requieren ser gestionados desde el Estado.

Por otra parte, las entrevistas arriba citadas nos permiten entrever que en las racionalidades estatales que sostuvieron las intervenciones comunitarias subyace una idea de «empoderamiento popular»²⁰. En efecto, estas ideas están presentes tanto en las evaluaciones sobre el registro de los efectos que produjo la implementación del Plan Ahí como en la necesidad de revertir el carácter «asistencialista»²¹ de la política social de los años noventa. En relación a las reflexiones y los razonamientos de los agentes estatales sobre los efectos del programa en los distintos territorios donde se puso en marcha, aunque para los agentes del MDSN «no se lograron» transformaciones materiales mayores, entendidas como inversión en infraestructura, en urbanización, en equipamientos médicos en lugares donde la población así lo demandaba, este plan supuso un cambio importante en la calidad de vida de los habitantes. No solo porque, como nos lo refirió uno de nuestros entrevistados: «los pequeños cambios hacen una gran diferencia en la vida de las personas», sino principalmente porque, como veremos a continuación, se trató de un dispositivo que posibilitó la construcción de un «saber hacer comunitario».

Entre saber hacer de los pobres y el poder popular

Desde la década de los noventa, junto al resquebrajamiento del Estado social, se produce una reactualización de la «cuestión social», a partir de la cual la centralidad que ocupaba el campo del trabajo se desplaza, para dar lugar a un nuevo campo dis-

15 El énfasis es nuestro.

16 Inspección General de Justicia, el entrevistado se refiere a la entidad en la cual se realiza el trámite de autorización para funcionar como persona jurídica.

cursivo en el que la pobreza se constituye como problema, y como una condición social a ser «governada». Es decir, como ámbito en el que deben intervenir una multiplicidad de actores (sean estos profesionales, expertos, organizaciones político-sociales, etc.). En consonancia, a partir de lo que algunos autores denominan como el «gobierno de la pobreza» (Giavedoni, 2012; Dallorso, 2012; Murillo et. al, 2006), se delimitan campos de acción y territorios diferenciales en los que radica el problema, perdiendo centralidad en el análisis de las causas que producen la pobreza y su conceptualización como resultado de una relación específica entre capital- trabajo. En este marco los discursos sobre la conformación de un «saber hacer», que permita la auto-gestión de la pobreza de las personas en dicha situación, no son innovadores. La comunidad pasa a ser el lugar de realización de una serie de iniciativas que revalorizan de las relaciones de reciprocidad no mercantiles, asignándoles un valor económico a estos vínculos como estrategia de resolución de la condición de empobrecimiento. Sin embargo, las ideas sobre el «saber hacer» que encontramos en el Plan Ahí se produce en un sentido particular.

En primer lugar, el «saber hacer» comunitario que se enfatiza en el programa que estudiamos se distingue de los diagnósticos individualistas que, regidos bajo el supuesto de una ausencia de capital cultural y social de los sectores empobrecidos, apuntan al desarrollo de las capacidades individuales y a la promoción de la autoayuda y autogestión comunitaria de la propia pobreza. Es decir, se aleja de las ideas presentes en las políticas asistenciales ligadas a la teoría del «capital humano» (Álvarez Leguizamón, 2006; Dallorso, 2013). El «saber hacer» que tiene lugar en el Plan Ahí apunta a la organización y articulación de una voluntad popular capaz de trascender la fragmentación, el aislamiento y los particularismos de los habitantes. Este último punto nos permite entender más cabalmente por qué la importancia del Plan Ahí no estuvo puesta en la eficiencia de la política social, o en mera satisfacción de necesidades materiales postergadas, sino en la revalorización de la instancia colectiva sobre la individual y la capacidad transformadora del orden social que, en este sentido, se le asigna a lo comunitario. Como lo sostuvo uno de nuestros entrevistados:

(...) yo creo que por eso también el Plan fue transformador, porque fue la posibilidad de muchas personas de poder sentarse a discutir lo colectivo. De poder sentarse, superar incluso las individualidades y, pensar en algo común. Muchas personas que, por ejemplo, con el tema de la construcción de viviendas rurales tuvieron que generar prioridades en la Mesa de Gestión. Y a su vez decidir quiénes iban a ser los destinatarios de esas viviendas. Y muchas de las personas que decidieron, que sabían que había otro que estaba con mucha más necesidad de uno, tampoco tenía su casa propia. Y sin embargo tuvieron que dejar por un instante, el ego y también dejar lo que pensaba cada uno en forma, individual, o lo que uno quería o la necesidad propia, para poder pensar en el otro (Coordinador provincial del MDS. Entrevista realizada el 17/03/15).

Lo dicho nos permite afirmar que la referencia a la «comunidad organizada» que se hace presente en esta intervención gubernamental no es en modo alguno casual. La trascendencia del individualismo y la necesaria intervención del Estado frente a la puja de los distintos intereses sectoriales (elementos presentes desde la creación del programa) pueden considerarse tributarias de la concepción de la «comunidad organizada» que remite a la matriz peronista. Por ello, si la noción del «saber hacer» como objetivo de la política social y asistencial no es nueva, la diferencia sustancial respecto de cómo se entiende esta cuestión en el marco del Plan Ahí yace en que la interpelación a la comunidad parte del reconocimiento de sus formas de organización política previas, sin desligarlas de la trama socioeconómica que les da lugar. Pero, además, en que la promoción de la participación comunitaria se acompaña de una fuerte argumentación sobre el reforzamiento del papel y la intervención, en materia de política pública, del Estado Nacional. Es en este sentido que podemos afirmar que las intervenciones que se producen en el marco de este programa no pueden ser pensadas como una mera delegación de lo social sobre la sociedad civil, es decir, como una responsabilización de los pobres sobre su propia pobreza y sobre la solución de la misma.

En segundo lugar, en la racionalidad política de los funcionarios estatales que llevaron adelante este plan nacional se expresan cuestionamientos al carácter asistencialista de la política social en los años noventa. Precisamente, en razón a estas críticas, las Mesas de Gestión Local pueden funcionar como un espacio a partir del cual es posible, y necesario, producir una rearticulación con los sujetos receptores de la política asistencial, a fin de constituir subjetividades activas que puedan producir demandas sociales en términos de exigencia de derechos sociales al Estado. En otras palabras, se trata de producir una legitimidad de las políticas sociales por fuera de la lógica de la pura autogestión, cuando no del merecimiento, y de modelizar las demandas sociales en términos de derechos negados.

Entrevistadora: ¿En este tiempo que venís trabajando en el Plan cuáles consideras las principales dificultades?

Entrevistada: Es que el Estado como tiene esta pata tan asistencialista después la gente reclama solamente eso, una chapa y un tirante, es frustrante para mí, la mayor dificultad es que el asistencialismo que queda instituido, hizo mella en la gente que en vez de eso debe reclamar por sus derechos sociales (...) La frustración en sí es que si yo te doy una chapa no te soluciona nada, porque no vas a tener mejor calidad de vida por tener eso, como que la gente se acostumbra a esta cuestión y es lo único que demanda.

En síntesis, como mencionábamos, con el advenimiento del neoliberalismo la existencia colectiva se problematiza y aborda especialmente en términos de «comunidad» y deviene objetivo de numerosas tecnologías gubernamentales (haciendo posible actuar sobre ella a través una serie de prácticas autorizadas de las que participan distintos actores sociales especializados). A su vez, las políticas que apuntan a la «comunidad»

y la promoción de instancias participativas basadas en el «diálogo», el «consenso» y la «colaboración» (Landau et. al., 2004) no son una novedad en sí mismas. Pese a ello, encontramos que la gubernamentalización de la comunidad permite reconocer variaciones, complejidades y desplazamientos en su gestión que, en algunos casos, tensionan los modos de preexistentes de concebir las intervenciones estatales.

La comunidad continua siendo como afirmó Rose, no sólo el territorio de gobierno sino también su medio, por ello «sus ataduras, lazos, fuerzas y afiliaciones deben ser celebradas, fomentadas, nutridas, conformadas e instrumentalizadas con la esperanza de producir consecuencias deseables para todos y cada uno» (Rose, 2007:124). No obstante, nuestro caso de estudio particular demuestra que la identificación de los sujetos con la comunidad y la promoción a la participación no se plantea en términos a un «interés» individual en la resolución del problema local (Landau et al., 2004); de la afinidad moral entre los individuos que la componen, o de las dificultades compartidas entre sus miembros, a partir de lo cual siempre sería posible vincularse armoniosamente con el Estado.

La manera en que se concibe la participación comunitaria, en el marco del Plan Ahí, da cuenta de una forma específica de concebir la relación entre la comunidad y el Estado. Contrariamente a la constitución de otras instancias participativas motorizadas por instituciones estatales¹⁷ en las que se plantea que la proximidad del Estado habilita una tensión entre política y gestión —en la medida en la que el participante ideal imaginado es un vecino no politizado, no organizado, un «vecino genuino», un «vecino desinstitucionalizado» y, por tanto, un «vecino legítimo»— el Plan Ahí reconoce la politicidad de los actores sociales y más que una neutralización de dicha dimensión busca, en la racionalidad de los agentes estatales, una articulación con ella.

Este aspecto cobra relevancia en la medida en que la forma en la que el Estado concibió lo comunitario y las políticas que despliega con arreglo a dicha concepción, a través sus agencias ministeriales, tiene una incidencia directa en las configuraciones que adoptan las organizacionales en el campo popular. Tanto por la capacidad del Estado Nacional y de las agencias estatales de imprimir tiempos y dinámicas, de asignar recursos, de fortalecer y legitimar organizaciones así como de reorientar las «estrategias de representación de los actores» (Masseti, 2011). Cuestiones que, en definitiva, pueden potenciar u obtener la capacidad organizativa de los sectores populares.

En este sentido, en el programa que analizamos se subraya la idea de que es plausible construir redes entre organizaciones sociopolíticas y articular demandas. Sin embargo, esta articulación parte del conflicto y, en todo caso, busca modularlo. Precisamente por esto, consideramos que la organización de la comunidad no se entiende como el resultado de acuerdos espontáneos —lo que puede verse más claramente en las intervenciones sobre las comunidades que habitan espacios urbanos— sino que se

17 Véanse, por ejemplo, los trabajos que refieren a los dispositivos de participación en la constitución de los presupuesto participativos en Argentina (Annunziata, 2011).

establece como un objetivo de gobierno. En suma, el Plan Ahí, como dispositivo de intervención comunitaria, apuntó a constituir intervenciones estatales cuya interpelación a la comunidad tenga como punto de partida las trayectorias de organización y politización de los sectores popular, ya sea que se dirija al potenciamiento de la organicidad popular y de su capacidad de interlocución al Estado o bien a los fines de gestionar el conflicto mediante canales institucionales.

Algunas reflexiones finales

A lo largo del artículo sostuvimos que Plan Ahí se establece como un dispositivo que funciona como una «metodología» de intervención gubernamental de la comunidad. En otras palabras: como una forma apropiada de gobernar lo comunitario desde el Estado Nacional. Por ello, podemos afirmar que esta política es mucho más que su diseño e implementación. El análisis de este programa nos permite reconocer aspectos de la realidad social que tiene lugar a partir de las transformaciones político-sociales producidas a la luz de la crisis de legitimidad del 2001. De aquí que en este trabajo quisimos señalar de qué forma la práctica estatal se orienta a reconfigurar el gobierno de lo comunitario, y qué rol apunta a tener el Estado Nacional en la motorización de la participación comunitaria, en un contexto en el que la participación de un movimiento social multifacético, disruptivo y renovador en sus repertorios de acción y formas de organización contaba con gran capacidad de veto a través de la acción directa.

Sostuvimos que esta modalidad se distingue de las intervenciones promotoras de la participación comunitaria que emergieron durante los años noventa porque caracteriza a la comunidad como un sujeto que cuenta con experiencias organizativas y de participación política previas y que es en razón de esto que se postula su interpelación y gestión. Más aun, la cuestión de la politicidad de la comunidad no solo funciona como premisa sino que, precisamente, uno de los objetivos del Plan Ahí fue potenciar la organicidad de base y la articulación de las organizaciones del campo popular.

Sin embargo, un punto de tensión se produce cuando las Mesas de Gestión Local, como espacios que recrean a la «comunidad organizada», simultáneamente se conciben como canales a través de los cuales el Estado puede gestionar por vías institucionales las demandas sociales y disminuir la conflictividad social. En este sentido, consideramos que en la concepción de las intervenciones sobre la comunidad se articulan dos modos de gestión del conflicto: el primero de ellos se asocia a la producción de enunciados, espacios y prácticas que promueven la organización y la articulación entre organizaciones sociopolíticas con el objetivo de lograr en éstas una mayor capacidad de interpelación e interlocución al Estado. Es decir, son intervenciones orientadas al alcance del «empoderamiento popular» en las que el conflicto se entiende como un elemento dinamizador, como la posibilidad de impulsar cambios en el orden social establecido. Por otro lado, las argumentaciones de los agentes estatales que enfatizan en

el alcance de consensos entre organizaciones y Estado, con el fin de reducir las acciones colectivas de protesta de carácter contencioso, permiten pensar en una concepción del conflicto en la que prevalece la dimensión del orden y el afán de restitución de la legitimidad estatal. Por lo tanto, lo dicho en el desarrollo del análisis de la dimensión comunitaria nos permite pensar que en este dispositivo se presentan objetivos de gobierno heterogéneos.

Estos elementos exponen cómo en el gobierno de la pobreza la interpelación a las comunidades, aquí conformada sobre todo por «organizaciones populares», no permanece idéntica en el tiempo, sino que es posible reconocer desplazamientos y mutaciones en sus modos de regulación. Afirmamos, en este sentido, que si en el proceso de resolución colectiva de necesidades la demanda al Estado por recursos es un eje central en las dinámicas organizacionales y en las representaciones colectivas, durante los años que comprendió nuestro estudio el Estado se concibió así mismo como pieza clave en las trayectorias de politización de las capas populares. No obstante, nos queda abierta la pregunta acerca cómo incidió el Plan Ahí en las tramas organizativas locales, qué impacto tuvo en las trayectorias de politización de la pobreza y cómo este fue apropiado desde la mirada de las organizaciones sociopolíticas.

Bibliografía

- Álvarez Leguizamón, S. (2006).** La invención del desarrollo social en la Argentina: historia de “opciones preferenciales por los pobres. En Andrenacci, L.(ed.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea* (81–125). Polvorines: Prometeo Libros - UNGS.
- Annunziata, R. (2011).** Proximidad, representación y participación. El Presupuesto Participativo en Argentina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 40(14), 57-70.
- Ayos, E. (2014).** La ‘comunidad’ en las estrategias de prevención social del delito en Argentina. En Giavedoni, J. y Campana, M. (Comp.), *Debates sobre Estado, Gobierno y Control Social. Gobernando las desigualdades* (151-175). Argentina: PEGUES.
- Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2005).** *Problemas de política social en la Argentina Contemporánea*. Los Polvorines, Buenos Aires: UNGS-Prometeo Libros.
- Chignola, S. (2014).** A la sombra del Estado . Governance , gubernamentalidad , gobierno. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19(66), 37-51.
- Danani, C. y Hintze, S. (2011).** *Protecciones y desprotecciones : la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Los Polvorines, Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Dallorso, N. (2011).** Conflictos barriales en el Gran Buenos Aires: control social de la vida cotidiana de los sectores populares. *Sociológica*, 26(73), 109-152.
- Dallorso, N. (2012).** Notas sobre el uso del concepto de *dispositivo* para el análisis de programas sociales. *Espiral (Guadalajara)*, 19(54), 43-74.
- Dallorso, N. (2013).** La teoría del capital humano en la visión del Banco Mundial sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas. *Estudios sociológicos de El Colegio de México*, XXXI(91), 113-139.
- De Marinis, P. (1999).** Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (o un ensayo sobre la racionalidad política del liberalismo). En Ramos Torres, R. y García Selgas, F. (Eds.), *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea* (73–103). Madrid: Centro de Investigaciones sociológicas.
- Fernández Soto, S. (2013):** La política social y la recomposición material del consenso: la centralidad de los programas de Transferencia de Renta Condicionada: el caso argentino. *Serviço Social & Sociedade*, 113, 53–85.
- Foucault, M. (2001).** *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1984).** *Saber y verdad*. Madrid: Las ediciones de La Piqueta.
- Foucault, M. (2006).** *Seguridad, Territorio y Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Giavedonni, J. G. (2012).** *Gobernando la pobreza. La energía eléctrica como dispositivo de gestión de los sectores populares*, Rosario: Homo Sapiens.
- Grassi, E. (2003).** *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Grondona, A. L. (2014).** *Saber de la pobreza. Discursos y subclases en la Argentina entre 1956-2006*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Ediciones.
- Landau, M., Dallorso, N., Capriati, A., Llanpart, F., Malagamba Otegui, R., Socoloff, I., y Pérez Rial, A. (2004):** Poder, participación y ciudadanía. Un estudio sobre los discursos del Banco Mundial. En *VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-045/621.pdf>

- Lechner, N. (1990).** A la búsqueda de la comunidad perdida. Documento de trabajo FLACSO- Chile, *Serie de Estudios Políticos*, 2. Recuperado de <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1990/000245.pdf>
- Lechner, N. (1992).** La búsqueda de la comunidad perdida: Los retos de la democracia en América Latina. *Sociológica*, 7(19), 1-14.
- Massetti, A. (2011).** Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas. *Entramados y perspectivas, revista de la carrera de sociología*, 1(1), 9-36.
- Murillo, S, et al. (2006).** *Banco Mundial. Estado, Mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social, Cuaderno N° 70*. Buenos Aires: Ediciones del CCC. Recuperado de <file:///C:/Users/OPERADOR/Downloads/cuaderno70.pdf>
- Murillo, S. (2008).** *Colonizar el dolor: La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañon*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- Perelmiter, L. (2010).** Militar el Estado. La incorporación de movimientos sociales de desocupados en la gestión de política sociales. Argentina (2003-2008). En Massetti, A.; Villanueva, E. y Gomez, M. (Comps.), *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario* (137-157). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Pérez, G. J., y Natalucci, A. (2012).** *Vamos las bandas: organizaciones y militancia kirchnerista*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Piva, A. (2015).** *Economía y política en la Argentina kirchnerista*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Perón, J.D. (1953).** *Política y Estrategia (No ataco, crítico)*. Buenos Aires. Recuperado de <http://historiadelperonismo.com/pdf/descartes.pdf>
- Poratti, A. (2014).** La comunidad organizada. Texto y gesto. En Castellucci, O. (Ed), *Perón: la Comunidad Organizada* (59-102). Argentina: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Rennes, J. (2016).** Las formas de la protesta. Sociológica de las movilizaciones y teorías de la argumentación. En Montero, A. (Comp.), *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversia* (151-173). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Rose, N. (2007).** ¿La muerte de lo social? Re- configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 5(8), 111-150.
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006).** Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (Ed), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea* (17-81). Buenos Aires: Prometeo Libros - UNGS.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2015).** *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- Valverde, M. y Levi, R. (2006).** Gobernando a través de la comunidad. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 15(22), 5-36.
- Vommaro, G. (2011).** Los pobres y la pobreza como dominio experto: contribuciones a una socio-historia. En Morresi y Vommaro (Ed.), *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina* (79-135). Buenos Aires: Prometeo Libros.